MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

Gabinete
de Prensa

COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Comisión de Política Territorial

Senado

15 de marzo de 2010

Antes de nada, quiero manifestar mi satisfacción por estar hoy aquí, en la que es mi primera comparecencia en esta Comisión.

Sin más dilación, permítanme que entre en el objeto de mi comparecencia: informarles de aquellas actuaciones más relevantes en el ámbito de mi responsabilidad y, en especial, sobre la evolución del Fondo Estatal de Inversión Local y del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Para ello, partiré de las prioridades de mi Departamento, que se inscriben, lógicamente, en las prioridades fundamentales del Gobierno: hacer frente a la crisis económica, prepararnos para el futuro y garantizar nuestro Estado de bienestar.

Ni que decir tiene que, para encarar estas prioridades, la cooperación y la lealtad institucional, en un Estado de las Autonomías evolucionado como el nuestro, son elementos imprescindibles.

Un país avanza más cuanto más coordinado es el esfuerzo de todos. Nosotros lo sabemos bien.

Sabemos que nuestros avances van asociados a los esfuerzos de cooperación entre los poderes y administraciones de nuestro Estado. A la labor política constante de tejer día a día el diálogo institucional y la cooperación global entre las diversas Administraciones Públicas e instituciones, para que sus resultados sean efectivos.

Y, si la cooperación y la colaboración es esencial en nuestro Estado; si siempre ha sido una prioridad, y forma parte de nuestro modelo, ahora lo es mucho más. Porque, para salir cuanto antes y fortalecidos de la crisis, necesitamos generar el máximo de sinergias y capacidades cooperativas.

Por eso, el Gobierno ha empeñado y sigue empeñando todo su esfuerzo en asociar a los demás poderes y administraciones para hacer frente a los retos comunes que tenemos planteado.

Así, a lo largo de 2009 y de lo que llevamos este año, la cooperación entre el Estado y las CCAA ha continuado intensificándose.

Permítanme que, en ese sentido, refiera brevemente algunas de las actuaciones relevantes del Gobierno en el marco de impulso y desarrollo de los instrumentos de cooperación y de colaboración entre el Estado y las CCAA.

Como saben sus Señorías, el 14 de diciembre pasado, celebramos aquí en el Senado la IV Conferencia de Presidentes.

En este evento, se alcanzaron acuerdos relativos a la Presidencia Española de la Unión Europea, sobre la violencia de género, y se aprobó el Reglamento interno de la Conferencia.

Sin embargo, no fue posible alcanzar un gran pacto sobre la economía sostenible y el empleo.

No obstante, el empeño del Gobierno por la vía del acuerdo sigue firme, como pone de relieve la Comisión que está trabajando en estos momentos.

En otro ámbito, de impulso de la cooperación entre el Estado y las CCAA, los Convenios siguen siendo uno de los instrumentos más potentes y utilizados para desarrollar la cooperación Estado-CCAA.

En 2009, se han tramitado 1.439 convenios en los que se prevé una aportación estatal superior a los 6.300 millones de euros.

Siguiendo con la cooperación multilateral, hasta la fecha, se han creado un total de 37 Conferencias Sectoriales. De las cuales están constituidas 35 y dos están pendientes de constituir.

En 2007 se celebraron 65 reuniones, 62 en 2008 y 72 en 2009.

En cuanto a desarrollo de los Estatutos, quiero destacar los traspasos acordados durante esta IX Legislatura, que hasta ahora asciende a 46 y que han afectado a 3.412 empleados públicos estatales.

Cabe destacar los traspasos aprobados en cumplimientos de los estatutos de nueva generación, tanto a Cataluña como a Andalucía.

En el caso de Cataluña se han aprobado importantes acuerdos en materia de ferrocarriles de cercanías y de función pública inspectora de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, que vinieron precedidos de los relativos a ordenación y gestión del litoral, comunicaciones electrónicas o autorizaciones iniciales de trabajo para trabajadores extranjeros.

En el caso de Andalucía, cabe destacar el traspaso en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir.

También cabe destacar el traspaso de la gestión de los Parques Nacionales a Illes Balears y a Canarias.

Asimismo, se ha avanzado en los traspasos a otras Comunidades Autónomas: así, Aragón acaba de asumir los traspasos en materia de Formación profesional para el empleo y de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categorías, junto con ampliaciones de los traspasos ya aprobados en materia de Administración de Justicia, parques nacionales y agricultura.

En estos momentos se está trabajando en la negociación de diversos traspasos a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Entre ellos destacan los relativos a las políticas activas de empleo, maestros de instituciones penitenciarias, sanidad penitenciaria, profesores de religión, homologación y convalidación de títulos extranjeros no universitarios, la ejecución de la legislación de productos farmacéuticos, el buceo profesional o el seguro escolar.

Como saben sus Señorías, respecto a la participación de las CCAA en los asuntos europeos, hemos impulsado la revitalización de la Conferencia para asuntos Relacionados con la Comunidad Europea (CARCE), ampliando la participación de las CCAA a la formación de más Consejos de la UE y acordando la aprobación todos los años de un Plan anual que fije sus objetivos, prioridades y calendario de actuaciones. Por ello, en el próximo Pleno de la CARCE, en abril, se someterá a su aprobación el primer Plan de la Conferencia para 2010.

En materia de cooperación territorial europea, estamos impulsando el instrumento de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT).

Así, durante la Presidencia Española va a tener lugar una Cumbre de AECTs y cooperación transfronteriza en Cáceres el 3 de mayo próximo.

Respecto a las lenguas cooficiales, quiero brevemente también apuntar los trabajos que se están llevando a cabo en esta materia:

En el ámbito de la AGE, la Oficina para las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado está trabajando en el informe anual de seguimiento, previsto en el RD 905/2007, que presentará al Consejo de las Lenguas en la reunión que celebre en 2010, para evaluar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo del pasado año.

En el ámbito de la UE, debe destacarse, que en 2009 se acordó con el Tribunal de Justicia de la UE que los ciudadanos españoles, en determinados asuntos, pudieran dirigirse al mismo y recibir respuesta en cualquiera de las lenguas oficiales en España.

Por último, en el ámbito del Consejo de Europa, y en cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, el MPT continúa trabajando en la elaboración del tercer informe español (2006-2008).

Este Informe deberá presentarse al Consejo de Europa en abril de 2010. La elaboración del mismo se basa en la información de los Departamentos y organismos estatales afectados, y la de las Comunidades Autónomas con lengua cooficial o con presencia de lenguas regionales.

Por otra parte, el Gobierno sigue haciendo efectivo su compromiso de continuar la actuación preventiva y la cooperación con las CCAA para limitar al máximo la conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre las normas jurídicas aprobadas por cada institución.

Si hablamos de impugnaciones ante el Tribunal Constitucional, en esta mitad de legislatura se han producido 47 (10 por el Estado y 37 por las CCAA), mientras que en la legislatura pasada se produjeron 76 (20 por el Estado y 56 por las CCAA); es decir que se mantiene un nivel similar de conflictividad en estas 2 legislaturas y razonablemente bajo, máxime si lo comparamos con las 217 impugnaciones de la legislatura 2000-2004.

Un último dato a destacar son las impugnaciones evitadas por las Comisiones Bilaterales de Cooperación: en esta legislatura se han evitado 14 y están actualmente negociándose 12, y en la pasada legislatura se evitaron 26 recursos de inconstitucionalidad.

Ahora me referiré a los fondos de inversión local. El Fondo Estatal de Inversión Local y el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Les decía a sus Señorías, al principio de mi intervención, que las prioridades de mi Departamento se inscriben en las prioridades fundamentales del Gobierno, que no son otras que las de combatir los efectos más negativos de la crisis económica, renovar nuestro modelo de crecimiento económico y garantizar nuestro modelo de protección.

Y los Fondos de inversión local se enmarcan en esas prioridades y en la Hoja de Ruta que viene aplicando el Gobierno.

Una Hoja de Ruta, que quisiera recordarles, ha venido dando respuestas claras a cada momento de la evolución de la crisis.

En un primer momento, ante la situación de riesgo de colapso que vivió el sistema financiero, se adoptaron medidas dirigidas a sostener nuestro sistema financiero y a garantizar los ahorros de lo ciudadanos.

Después, en concordancia con lo acordado en la UE y en el Grupo que forman los países más industrializados y emergentes junto a la UE (G-20), se han llevado a cabo medidas muy importantes de estímulo a la actividad, a la creación de empleo y al apoyo a sectores vitales de nuestra economía.

Ahora, en una nueva fase, el Gobierno ha puesto encima de la mesa las actuaciones que son necesarias para ganar la recuperación y para seguir desarrollando un proyecto de país comprometido con la modernización y la cohesión territorial y social.

Las líneas maestras, definitoria de esa política económica necesaria para una recuperación que sea sostenible en lo económico y en lo social, son:

- La Ley de Economía Sostenible
- Un Plan de Austeridad para volver al objetivo de déficit del 3% del PIB en cuatro años, contemplando una propuesta de colaboración de las otras dos administraciones, ya que éstas representan el 50% del gasto.

- El impulso de las reformas necesarias en el marco del Diálogo Social, así como discutir las propuestas del Gobierno para garantizar el futuro de nuestro sistema público de pensiones, en el marco del Pacto de Toledo.
- La búsqueda de un acuerdo con los partidos políticos por la economía y el empleo, en el que ya se está trabajando, dirigido a dar respuesta a algunos de los principales problemas que tiene nuestra economía, el empleo y conseguir que llegue el crédito a las Pymes.

  En mi opinión, se ha abierto un amplio espacio de acuerdo, que espero cuaje, y donde esta Cámara ha puesto su grano de arena con el reciente informe aprobado por unanimidad de la Ponencia de estudio sobre reactivación de la actividad económica y el empleo

Señorías, respecto al Fondo Estatal de Inversión Local voy a ser muy breve, dado que las principales magnitudes y sus resultados son conocidos de sobra. Baste recordar algunos hitos de interés en un balance global.

Los 8.000 millones de euros han favorecido casi 31.000 proyectos de inversión en nuestros pueblos y ciudades que han permitido ocupado a 426.178 personas, cuando más empleo se destruía, y ha permitido mantener o incrementar la actividad a más de 14.700 pequeñas empresas y autónomos.

A día de hoy los Ayuntamientos han recibido un total de 6.317 millones de euros, se han liquidado el 79% de los proyectos y hay 3.386 solicitudes de prórroga aceptadas.

Casi el 32% de los proyectos se refieren a la rehabilitación y mejora de espacios públicos; el 29% a equipamientos e infraestructuras básicas; el 17% en equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos; el 8% en edificios y equipamientos sociales, sanitarios y funerarios; el 4% en promoción de la movilidad y seguridad vial; y algo más del 2% en proyectos de ahorro y eficiencia energética.

Como curiosidad, reseñar que, a la luz de los datos, cabe concluir que la elección del volumen de los proyectos ha venido determinada no sólo por la decisión de los gestores sino por otros factores como es la propia tipología urbana.

De tal forma que CCAA con un gran número de municipios de muy pocos habitantes, han aprobado muchos proyectos de poco presupuesto, mientras que Comunidades con

municipios con elevadas tasas de población se han decantado por un número menor de proyectos pero con un coste medio más elevado.

Señorías, en opinión del Gobierno, el Fondo Estatal de Inversión Local se ha constituido como una respuesta extraordinariamente eficaz en la primera fase de la crisis.

Ahora, con el nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, se aborda una nueva fase centrada en la recuperación económica y la renovación de nuestro modelo productivo. Un Fondo con 5.000 millones de euros para proyectos de inversión, destinados a que las instituciones locales sean auténticas lanzaderas territoriales de una economía avanzada tecnológicamente y sostenible en lo social y medioambiental.

Se han presentado un total de 30.593 proyectos. 25.377 solicitudes para proyectos de inversión (83% del total) y 5.216 solicitudes para proyectos de gastos de naturaleza social (el 17% del total de los proyectos).

De los proyectos de inversión, el 47,3% (12.017 proyectos) están dedicados a sostenibilidad económica; el 23,9% (6.063 proyectos) están dedicados a sostenibilidad medioambiental; y el 28,8% (7.297 proyectos) están dedicados a sostenibilidad social.

Señorías, nuevamente los Ayuntamientos han respondido a la apuesta y al compromiso de sumar esfuerzos en la consecución de objetivos que son de todos; objetivos para el país, para los municipios y para los ciudadanos.

Señorías, en esa línea de gran esfuerzo, en el ámbito local, poniendo a disposición de los Ayuntamientos recursos extraordinarios para inversiones por valor de 13.000 millones de euros; igualmente, el Gobierno es consciente de los déficits coyunturales y estructurales de financiación que padecen los Entes Locales.

No sólo hemos puesto en marcha medidas para solucionar los problemas coyunturales que tienen los Ayuntamientos, también se viene trabajando técnicamente, para avanzar en una respuesta estructural a la suficiencia financiera. Pues, la suficiencia financiera de los municipios siempre ha estado en nuestra agenda política.

Por ello, desde el año 2005, venimos trabajando con los interlocutores del mundo local para avanzar en la suficiencia financiera de los Entes Locales.

Sus Señorías son conocedoras de la comisión bilateral constituida, con representación de la AGE y de la FEMP, y del documento de bases presentado en ese marco que contiene siete principios similares a los que han guiado la reforma de financiación de las CCAA.

Estamos comprometidos en dar la respuesta que necesitan los Ayuntamientos y la vamos a dar intentando fraguar los necesarios consensos políticos para que los Ayuntamientos en 2011 puedan contar con un nuevo marco de referencia.

Un nuevo marco de referencia que integre tanto la Ley de Gobierno Local como una nueva normativa de Haciendas Locales. Ese es el objetivo del Gobierno.

Para ello, la intención del Gobierno es llevar a cabo la negociación con la FEMP y buscar un gran consenso político para el nuevo sistema de financiación local.

Recientemente, en mi última comparecencia en el Congreso, algunas Señorías me reprochaban el poco tiempo dedicado en mi intervención a este asunto y la inconcreción sobre el Proyecto de financiación local y su calendario.

Adelantándome a que sus Señoría piensen y repitan lo mismo, me permito trasladar aquí la misma reflexión de lo que dije allí: que las urgencias coyunturales, por muy razonables que sean, o la especulación política, no pueden tapar la enorme complejidad del trabajo.

Pues, no podemos hacer abstracción, entre otras cosas, de la situación económica, el que la financiación local está vinculada a algunos aspectos a otras administraciones, y que la mejora de la capacidad financiera está también estrechamente relacionada con la adecuada definición de su ámbito de actuación.

Esto último, me permite hablar del nuevo proyecto normativo local en el que estamos trabajando. Un proyecto, o nueva regulación local, que de respuesta tanto a las nuevas demandas del municipalismo, como al nuevo marco estatutario de los Estatutos de segunda generación, al tiempo que ordena el sistema local de competencias, y favorece ayuntamientos más democráticos y más transparentes.

Esos son, en definitiva, los objetivos que persigue la nueva regulación, en la que estamos trabajando: más gobierno local, una mejor definición de las competencias locales, mayor transparencia y control político y más participación.

Para la consecución de estos objetivos, el borrador recoge un conjunto de líneas y actuaciones que agruparé en tres grandes ejes.

El primer gran eje trata del reforzamiento de la autonomía local.

Se trata de crear un marco claro en el que se definan claramente las competencias que son propias a las Entidades Locales. Esto ha de permitir que las propias Administraciones y, sobre todo, los ciudadanos, tengan claro a quién se deben dirigir y dónde reside la responsabilidad de cada una de ellas.

Del tal forma que el ejercicio de competencias propias, que reserva el artículo 137 de la Constitución, se realice a partir una cláusula general de competencias, una relación de competencias propias y una cláusula de garantía que reconozca el derecho de los municipios a participar en la elaboración de planes e instrumentos específicos (instrumentos de ordenación del territorio, planes de vivienda, etc.)

La forma de garantizar de manera más segura y conveniente la autonomía en la gestión de los intereses de las Entidades Locales, se solventa concretando los preceptos constitucionales a través de un listado claro de competencias que delimiten de forma precisa los espacios propios de actuación.

Por otro lado, se pretende, dado el carácter básico de la Ley, que el proyecto de ley recoja todo aquello que constituye el común denominador de los ayuntamientos y que los identifica como tales, respetando el ámbito legislativo autonómico y, también, la autonomía local.

Se establece una nueva regulación de la intermunicipalidad, dirigida a actuar como garantía de la autonomía y de la capacidad de gestión para los ayuntamientos.

La reforma de la ley no sería completa si no abordáramos de forma conveniente la potestad normativa que deben tener los Entes Locales para poder normar sobre los asuntos que son de su competencia.

Y es que la autonomía local quedaría restringida si no se pudiera atribuir a los Ayuntamientos la capacidad de normar, en el mismo sentido que quedaría limitada sino hubiera capacidad de autoorganización o de recaudación de tributos.

Para ello, se da respuesta a las insuficiencias actuales, regulando el procedimiento de elaboración de las normas locales, fijando unos tipos básicos (Estatuto municipal y provincial, Ordenanzas, Decretos de Alcaldía y de la Junta de Gobierno), y estableciendo reglas generales sobre publicación y entrada en vigor de las normas locales.

El segundo eje, engloba todas aquellas cuestiones dirigidas a mejorar la calidad democrática de las administraciones locales, incorporando el principio de más transparencia, más participación y más buen Gobierno.

Así, se regula el acceso a la información y se hace efectivo este derecho, haciendo obligatoria la inserción en la página web de todos los actos y acuerdos municipales y estableciendo espacios de consulta presencial en el propio Ayuntamiento, para los ciudadanos que no puedan acceder a través de Internet. Igualmente se articulan medidas para garantizar el acceso a la información de los concejales de la oposición para asegurar la labor de control político y el derecho a participar en los asuntos públicos locales.

Se elabora un nuevo Estatuto del vecino en el que se contempla:

- Una regulación más intensa y extensa de sus derechos, vinculándolos con el disfrute de servicios.
- Un detallado catálogo de deberes, relacionados con el medio ambiente y la convivencia cívica.
- La generalización de las Cartas de deberes y derechos de los ciudadanos con efectos vinculantes para el municipio.

El tercer eje trataría de la mejora del sistema de Gobierno Local, reforzando los instrumentos de control democrático. Cuestiones como:

- Reforzar el papel de los Alcaldes y dotarlos de mayores funciones normativas.
- Potenciar el papel de la Junta de Gobierno como órgano colegiado ejecutivo, siendo el Pleno el centro de la actividad política municipal.
- Clarificar el conjunto de derechos y deberes de los representantes locales,

- Extensión de los Códigos Éticos y de buen gobierno a todos los Gobierno locales de una manera homogénea.
- Fortalecer los controles de las minorías sobre la acción del equipo de gobierno, regulando, como he dicho, el alcance del acceso a la información o la creación de comisiones de investigación.
- Dar soluciones a algunos problemas como el transfuguismo.

Respecto al transfuguismo, se prevé la creación de una base de datos, que recoja exhaustivamente los datos más relevantes en torno a este fenómeno, permitiendo el acceso de los partidos políticos a la mencionada base.

Igualmente, incluiremos una definición de la figura del tránsfuga, que facilite la persecución de este fenómeno, y se procederá a evitar cualquier ventaja económica derivada del transfuguismo.

También, Señorías, la Ley, tal y como el Gobierno se comprometió, buscará el máximo consenso en torno a una nueva formulación legal que, en el marco constitucional, impida que una formación política ilegalizada pueda gobernar un Ayuntamiento.

En resumidas cuentas, estas son las principales líneas y las principales ideas del proyecto en el que estamos trabajando y que debe ser el resultado de un gran consenso político.

Como saben, estamos en el proceso de contactos con todas las fuerzas políticas y espero que de esos contactos podamos convenir el acuerdo necesario para que el Gobierno pueda presentar lo que podríamos calificar como el nuevo Estatuto de Autonomía de los Municipios Españoles, en este periodo de sesiones.

Finalizo, Señorías, con una breve referencia a lo que viene siendo la agenda de la Presidencia europea en relación con los asuntos que afectan a mi Departamento.

Como saben sus Señorías, también la cooperación en el marco de la UE adquiere una nueva dimensión de la política europea.

La necesidad de una gobernanza multinivel, para afrontar los desafíos a los que nos enfrentamos a escala planetaria; el reconocimiento dado en el Tratado de la UE a la nueva dimensión territorial; y la Estrategia 2020, que reconoce el papel que pueden jugar los Entes Locales y regionales; son elementos, que colocan la dimensión territorial de la Unión como una cuestión de primer orden.

Elementos que están incorporados entre los objetivos de nuestra Presidencia Europea, desde la naturalidad de lo que es nuestra propia experiencia de cooperación entre las administraciones territoriales, y que vienen siendo tratadas en los diferentes eventos que estamos teniendo.

Por comentar los más relevantes, me referiré a la Reunión del Comité de Regiones, celebrado en Palma de Mallorca, donde se presentaron los primeros resultados de la consulta pública del Libro Blanco sobre la Gobernanza Multinivel.

En Barcelona hemos tenido recientemente la Cumbre Europea de Gobiernos Locales y, esta semana, los días 16 y 17, celebraremos en Málaga la reunión informal de Ministros de Política Territorial, a la que asistirá una representación de los Ayuntamientos y de las CCAA.

Termino como empecé. Ofreciendo mi disposición y la de mi Departamento para cuanto precisen sus Señorías, en el ámbito de mis responsabilidades, al tiempo que les invito a que sigamos sumando esfuerzos en esa gran tarea, que es responsabilidad de todos, de afrontar la crisis y transmitir confianza a la ciudadanía, como ya ha dado ejemplo de ello esta Cámara.